



CUDAP:EXP-UNC: 0027835/2012

CÓRDOBA 12 JUN 2012

VISTO:

La solicitud de designación directa del profesor Arturo Borio (leg. N°31481) en la materia Realización Cinematográfica correspondiente al 4º año de la Lic. en Cine y Televisión del Departamento de Cine para cubrir la solicitud de Licencia por enfermedad (EXP-UNC: 0026611/2012) de la Prof. Liliana Malem (Leg. 13597) profesora titular de simple dedicación en la mencionada cátedra desde el 14 de mayo hasta el 12 de julio de 2012, y

CONSIDERANDO:

que es necesario cubrir la licencia por enfermedad solicitada por la Profesora a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de los estudiantes,

que el Profesor Arturo Borio, ha manifestado su consentimiento en asumir el dictado de la cátedra de Realización Cinematográfica

que la profesora Liliana Malem, ha presentado solicitud de licencia con goce de sueldo (EXP-UNC: 002661/2012) en la mencionada cátedra desde el 14 de mayo al 12 de julio de 2012.

que el Consejo Consultivo en sesión de ordinaria del 21/05/2012 aprobó sobre tablas y por unanimidad el pedido de designación directa presentado por el Jefe del departamento de Cine y TV.

que es posible retribuir sus funciones con una asignación complementaria equivalente a un cargo de profesor Titular Simple, afectando la partida vacante hasta el 1º de agosto de 2012 del departamento de Cine, correspondiente al cargo de profesor titular semi-dedicado, del Seminario de Investigación Aplicada (ex Caldarone),

que el Área de Personal ha informado que la partida implicada está disponible



que en función del Art. 1º) de la Resolución Decanal Nº 03 /12 que dispone: (...) *"Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011"*, corresponde aplicar en este caso y en todos sus términos el Art. 11 de la Ord. HCD FFyH 1/08;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente en forma directa al Lic. Arturo Borio leg. Nº 31481 en la materia Realización Cinematográfica correspondiente al 4º año de la Lic. en Cine o mientras dure la situación de licencia de la profesora Malem

Artículo 2º: Retribuir sus funciones con una asignación complementaria equivalente a un cargo de profesor Titular Simple afectando la partida vacante correspondiente al cargo de profesor titular semidedicado del Seminario de Investigación Aplicada (ex Caldarone) del Departamento de Cine y TV.

Artículo 3º: El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

142

VS



Prof. Victoria Solís
Secretaría Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba